

Cantabria. «Repartos Servicios Inmediatos, Sociedad Limitada». B39373584. SS-9600005.

Cantabria. «Serv. Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima». A28426559. SS-9700004.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.532.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Elsa Sacyr Unión Temporal. Empr. G80351067. SS-9200168.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor

de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en paseo de Ronda, 1, 1.º, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.526.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

A Coruña. «BCY Transportes Santiago, Sociedad Limitada». B15417355. C C-9300103.

A Coruña. Elbio Raúl Núñez Pérez. 32.677.244-V. C C-9400021.

A Coruña. «Herculesgur, Sociedad Anónima Laboral». A15513658. C C-9500109.

A Coruña. «Sociedad Gallega Residuos Indust., Sociedad Limitada». B15506934. C C-9600059.

A Coruña. «Retrasub, Sociedad Limitada». B15296056. C C-9700047.

A Coruña. «Radio Marinada, Sociedad Anónima». A15228836. DGC-9033658.

A Coruña. «Radio Marinada, Sociedad Anónima». A15228836. DGC-9033664.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida de los Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.531.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Córdoba. «Zardoya Otis, Sociedad Anónima». A28011153. COCO-8200044.

Córdoba. «Hermanos Gómez, Sociedad Limitada». B14056832 COCO-8700004.

Córdoba. «Navalcastaño, Sociedad Anónima». A14034078 COCO-8900073.

Córdoba. «Sist. Segur. y Extintores Andaluces, Sociedad Anónima». A14065296. COCO-9100054.

Córdoba. Cotransan. F14308514 COCO-9200031.

Córdoba. Granados Benítez, Nemesio. 25294900Y. COCO-9200036.

Córdoba. «Boxer Seguridad, Sociedad Limitada». B14360770. COCO-9300030.

Córdoba. «Comercial Castillo Junior, Sociedad Limitada». B14331581. COCO-9300033.

Córdoba. «Vadi Seguridad, Sociedad Limitada». B14368484. COCO-9400081.

Córdoba. «Tradexca, Sociedad Limitada». B14227763. COCO-9500008.

Córdoba. Gloria March Delgado-Finca el Águila. 41185458W. COCO-9700040.

Córdoba. «Construcciones Pailla, Sociedad Limitada». B14103857. COCO-9700042.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.529.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Emp. Nac. Residuos Radioactivos, Sociedad Anónima». A78056124. COCO-8700017.

Madrid. «Rueda de Emisoras Rato, Sociedad Anónima». A28618635. COCO-8900026.

Madrid. «Muinmo, Sociedad Limitada». Radio Gatafe. B18022855. DGCO-8880267.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su

publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, sita en calle Virgen de Begoña, 3, Sevilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—30.528.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Sevilla. «Aqagest-Andaluza de Aguas, Sociedad Anónima». A41461856. COCO-9400018.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de información pública emitido por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria correspondiente al proyecto denominado Modificación de la LAT a 55 kV derivación a la Subestación de Escobedo que se tramita con el expediente AT 105/02.

A efectos de lo previsto en los artículos 125 y 141 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» de 14 de mayo), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a infor-

mación pública la petición de autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de su utilidad pública, de la instalación eléctrica siguiente:

Modificación de la LAT a 55 kV derivación a la Subestación de Escobedo.

Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Santa Cruz de Bezama y Camargo.

Finalidad de la instalación: Permitir alimentar a la subestación de Escobedo desde dos puntos distintos (Puente San Miguel y Cacicedo), lo cual se traducirá en una mayor seguridad de suministro, mejorando sensiblemente la maniobrabilidad de las líneas de distribución y permitiendo una mayor rapidez en la reposición del servicio en caso de avería.

Características principales:

Línea eléctrica de alta tensión a 55 kV derivación a la subestación de Escobedo:

Tensión: 55 kV.

Longitud: 2.354 metros.

Conductor: LA-280 HawK. Doble circuito. Disposición hexágono.

Cable de tierra: Fibras ópticas (OPGW).

Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados. Serie Olmo y Arce de Made o similar.

Origen: Apoyo número 69.

Final: Pórtico de la subestación de Escobedo.

Presupuesto: 325.917,02 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el informe de impacto ambiental, en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de mayo de 2002.—El Director general de Industria, P. D., el Jefe del Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.—30.245.